

| | | |
|---|--|----------------|
|  | INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER | VERSION: 01 |
| | INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO | CODIGO: FOCI10 |
| | | Página 1 de 1 |

| INFORMACION GENERAL | |
|---------------------------------------|--|
| Titulo del Informe: | INFORME DE SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO EXTERNOS E INTERNOS |
| Oficina, Área o Dependencia Evaluada: | INDERSANTANDER |
| Fecha: | Octubre 27 de 2023 |
| Nombre y cargo del líder del Proceso: | Kelly Paola Restrepo Amaya Directora General Martha Patricia Santamaria Osorio Asesora Jurídica Ludwing Ariel Hernández Rodríguez Prof. Univ. Área Administrativa y Financiera Miguel Ángel Remolina Muñoz Coordinador Deporte Estudiantil y Formativo Raúl Gutiérrez Torres Coordinador-Deporte Alto Rendimiento Diego Fernando Gutiérrez Sarmiento Coordinador Deporte Social Comunitario Ramiro Andrés Pabón Coordinador Deporte Asociado |

| OBJETIVOS |
|---|
| <p>Evaluar la gestión y cumplimiento de los planes de mejoramiento internos y externos vigentes; externos suscritos ante la Contraloría General de Santander y los internos de las auditorías realizadas por la oficina de Control Interno de Indersantander; en promoción del autocontrol, la autogestión y autorregulación para el cumplimiento de las acciones correctivas establecidas y la efectividad del mejoramiento aplicado.</p> |
| ALCANCE |
| <p>Planes de mejoramiento vigencia 2021 y 2022 suscritos ante la Contraloría General de Santander y los planes de mejoramiento de las auditorías internas realizadas por parte de la oficina de Control Interno de Indersantander, suscritos para la vigencia 2023.</p> |
| MARCO LEGAL |
| <p>Artículo 12 de la Ley 87 de 1993: Establece las funciones de los auditores internos dentro del Sistema de Control Interno en las entidades públicas y establece el seguimiento y evaluación de las recomendaciones dadas y el mejoramiento del sistema de control interno.</p> <p>Artículo 2.2.21.5.3 del Decreto Nacional 648 de 2017: establece los roles de las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces entre los cuales están enfoque hacia la prevención, evaluación y seguimiento.</p> |
| METODOLOGIA |
| <p>Con base en los planes de mejoramiento suscritos ante la Contraloría General de Santander y los suscritos mediante las auditorías internas, se realizó seguimiento trimestral al cumplimiento de las acciones de mejora propuestas, con corte al mes de septiembre de 2023; las cuales se evaluaban en promedio y proporción en la ejecución de lo programado y el tiempo establecido para el cumplimiento de la acción de mejora propuesta, los resultados del seguimiento se fundamentaron en los soportes presentados por los responsables de las acciones.</p> |

DESARROLLO

Dentro de las actividades de seguimiento y evaluación adelantadas por la oficina de Control Interno, está la de realizar el Seguimiento de Avance de los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de Santander y los suscritos por las auditorías internas.

Este seguimiento fue llevado a cabo a través de solicitudes de información y visitas realizadas en los puestos de trabajo de los responsables de efectuar las acciones que se estipularon en los Planes de Mejoramiento.

Las acciones de los Planes de Mejoramiento fueron revisadas y según lo evidenciado en los soportes presentados se verificó el estado de las acciones correctivas establecidas en cada Plan de Mejoramiento.

Se aplicó como escala cuantitativa de evaluación, rangos que van desde el 0% hasta el 100%, proporcionales al tiempo avanzado de ejecución y la respectiva meta establecida.

Planes de mejoramiento externos - Contraloría General de Santander

En el presente informe se expone el seguimiento a dos planes de mejoramiento suscritos ante la contraloría, los cuales son de las vigencias auditadas 2021 y 2022.

Plan de Mejoramiento 2021

El plan de mejoramiento 2021, presenta seis hallazgos, los cuales tienen ocho acciones correctivas y alcanzó los siguientes resultados al seguimiento realizado, en proporción a la meta establecida y al tiempo de ejecución programado:

- ✓ Siete acciones presentaron cumplimiento del 100%
- ✓ Una acción con avance del 30%
- ✓ El promedio de cumplimiento de la ejecución del plan de mejoramiento es del 94%

Lo anterior se presenta en el cuadro de seguimiento a continuación:

| Vigencia | Número Del Hallazgo | Descripción Breve Del Hallazgo (Condición) | Causa | Acción De Mejora | Meta | Unidad De Medida De Las Metas | Fecha Iniciación Metas | Fecha Terminación Metas | % de Cumplimiento |
|----------|---------------------|--|---|--|------|--|------------------------|-------------------------|-------------------|
| 2021 | 1 | FALENCIAS EN LA EVALUACION Y SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO CONTABLE 2021. | Debilidades de control que no permiten advertir oportunamente las falencias, y la falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo. | Realizar la actualización de los procedimientos contables y del manual de políticas contables NICSP. | 100% | Actualización Procedimientos y manual. | 13/12/2022 | 12/06/2023 | 50 |
| 2021 | 2 | DIFERENCIA SALDO COLUMNA MOVIMIENTO DEBITO VS. MOVIMIENTO CRÉDITO EN EL BALANCE DE PRUEBA VIGENCIA 2021. | Falta de control en los asientos contables lo cual permite que no se incluya la totalidad de movimientos contables de la vigencia, basados en que el balance de prueba es precisamente el mecanismo que demuestra, el balanceo de los movimientos débito y crédito, con llevando a que el Libro Mayor de la entidad sea exacto. | Realizar parametrización al Catálogo de Cuentas en el Sistema Financiero SIA, unificando el número de dígitos de las cuentas auxiliares. | 1 | Impresión del Catálogo ajustado. | 13/12/2022 | 30/01/2023 | 100 |

| Vigencia | Número Del Hallazgo | Descripción Breve Del Hallazgo (Condición) | Causa | Acción De Mejora | Meta | Unidad De Medida De Las Metas | Fecha Iniciación | Fecha Terminación Metas | % de Cumplimiento |
|-----------|---------------------|---|---|--|------|---|------------------|-------------------------|-------------------|
| 2021 | 2 | DIFERENCIA SALDO COLUMNA MOVIMIENTO DEBITO VS. MOVIMIENTO CRÉDITO EN BALANCE DE PRUEBA VIGENCIA 2021. | Falta de control en los asientos contables lo cual permite que no se incluya la totalidad de movimientos contables de la vigencia, basados en que el balance de prueba es precisamente el mecanismo que demuestra, el balanceo de los movimientos débito y crédito, con llevando a que el Libro Mayor de la entidad sea exacto. | Realizar socialización en el Comité de sostenibilidad contable, con el fin de dar claridad a la diferencia encontrada por la Contraloría en el Balance de Prueba a Nivel Auxiliar. | 1 | Acta de comité | 13/12/2022 | 31/03/2023 | 100 |
| 2021 | 3 | FALTA PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PÁGINA INSTITUCIONAL. | En la revisión de la página web de la entidad se observa la no publicación de los informes financieros de la vigencia 2021, ni informes contables mensuales. | Realizar la publicación mensual de los Estados Financieros en la Página web Institucional. | 1 | Publicación página web | 13/12/2022 | 12/06/2023 | 100 |
| 2021 | 4 | PASIVOS EXIGIBLES SIN CANCELAR. | Deficiencia en el control de la programación y ejecución del pasivo exigible – vigencias expiradas. | Establecer directrices institucionales para reglamentar y notificar referente al pago inicial a los contratos del INDERSANTANDER. | 1 | Circular | 13/12/2022 | 31/01/2023 | 100 |
| 2021 | 4 | PASIVOS EXIGIBLES SIN CANCELAR. | Deficiencia en el control de la programación y ejecución del pasivo exigible – vigencias expiradas. | Sesionar el comité de sostenibilidad contable, con el propósito de identificar los pasivos exigibles de vigencia anteriores con los respectivos supervisores y continuamente su depuración. | 3 | Actas de reunión del comité de sostenibilidad contable. | 13/12/2022 | 12/06/2023 | 100 |
| 2021 | 5 | FALENCIAS EN EL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS. | Falta de seguimiento en la ejecución contractual por parte del supervisor y que imposibilita determinar el cumplimiento de los alcances contractuales. | Realizar 1 capacitación trimestralmente con los supervisores de los contratos sobre temas relacionados con las prácticas de la supervisión contractual y la implementación de los instrumentos institucionales (manual de contratación, normatividad vigente legal interna y externa, procedimientos, etc). | 2 | Registro y de asistencia y/o actas de reuniones. | 13/12/2022 | 12/06/2023 | 100 |
| 2019-2020 | 7,2 | FALENCIAS EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS, CUYO PLAZO DE EJECUCIÓN EXPIRO, ENCONTRÁNDOSE SIN EL DEBIDO RECIBIDO FINAL Y SIN LA RESPECTIVA LIQUIDACIÓN | Están en curso los términos de expiración legales para su liquidación, no evidenciándose acciones concretas por parte de la administración conducentes a resolver dichas situaciones jurídico - patrimoniales y así salvaguardar los intereses de la entidad, por el contrario, están es en suspensión, prórroga, suspensión, dilatando en el tiempo de manera injustificada la liquidación de dichos contratos incurriendo en posibles sobrecostos | Realizar 1 capacitación trimestralmente con los supervisores de los contratos sobre temas relacionados con las prácticas de la supervisión contractual y la implementación de los instrumentos institucionales (manual de contratación, normatividad vigente legal interna y externa, procedimientos, etc.). | 2 | Registro y de asistencia y/o actas de reuniones. | 13/12/2022 | 12/06/2023 | 100 |

Indicar que este Plan ya fue evaluado por la Contraloría General de Santander, en el marco de la auditoría de la vigencia 2022, que se encuentra en finalización; por consiguiente, el Plan de Mejoramiento, termina quedando pendiente y vencido el cumplimiento de la acción uno.

Plan de Mejoramiento Auditoría Especial 2022

El plan de mejoramiento 2022, presenta un hallazgo, el cual tiene tres acciones correctivas y alcanzó los siguientes resultados al seguimiento realizado, en proporción a la meta establecida y al tiempo de ejecución programado:

- ✓ Tres acciones presentaron cumplimiento del 100%
- ✓ El promedio de cumplimiento de la ejecución del plan de mejoramiento es del 100%

Lo anterior se presenta en el siguiente cuadro de seguimiento:

| Vigencia | Número Del Hallazgo | Descripción Breve Del Hallazgo (Condición) | Causa | Acción De Mejora | Meta | Unidad De Medida De Las Metas | Fecha Iniciación Metas | Fecha Terminación Metas | % de Cumplimiento |
|----------|---------------------|--|---|--|------|---|------------------------|-------------------------|-------------------|
| 2022 | 1 | PRESUNTA VIOLACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA EFICACIA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO EN EL CONTRATO DE APOYO A PROGRAMAS DE INTERÉS PÚBLICO NÚMERO 340 DE 2022 | La ineficacia e ineficiencia de la gestión fiscal originada en la deficiente supervisión y estructuración del presupuesto e identificación de los bienes y servicios a contratar El posible incumplimiento del objeto contractual acorde lo señala el informe de supervisión y el escaso soporte probatorio de éste evidencia un incumplimiento del fin estatal perseguido | Realizar 1 capacitación con los supervisores de los contratos sobre temas relacionados con las prácticas de la supervisión contractual y la implementación de los instrumentos institucionales (manual de contratación normatividad vigente legal interna y externa procedimientos formatos) | 1 | Registro y de asistencia yo actas de reuniones | 2023/01/04 | 2023/02/15 | 100 |
| 2022 | 1 | PRESUNTA VIOLACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA EFICACIA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO EN EL CONTRATO DE APOYO A PROGRAMAS DE INTERÉS PÚBLICO NÚMERO 340 DE 2022 | La ineficacia e ineficiencia de la gestión fiscal originada en la deficiente supervisión y estructuración del presupuesto e identificación de los bienes y servicios a contratar La inaplicación del manual de supervisión e interventoría así como del manual de contratación y las directrices de Colombia Compra Eficiente por parte de los participantes del procedimiento contractual adelantado Ausencia de controles en el procedimiento contractual pues como se dijo estando en etapa de ejecución se desconoce que bienes fueron los que adquirieron porque nunca se identificaron los patrones de desempeño ni se concretó en la propuesta económica que productos debían a ser entregados | Documentar y socializar el procedimiento guía y/o instructivo que determine las condiciones técnicas para la elaboración del estudio de mercados y estudio del sector | 1 | Procedimiento Registro de socialización | 2023/01/04 | 2023/02/15 | 100 |
| 2022 | 1 | PRESUNTA VIOLACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA EFICACIA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO EN EL CONTRATO DE APOYO A PROGRAMAS DE INTERÉS PÚBLICO NÚMERO 340 DE 2022 | El posible incumplimiento del objeto contractual acorde lo señala el informe de supervisión y el escaso soporte probatorio de éste evidencia un incumplimiento del fin estatal perseguido | Evaluar e iniciar el proceso a que haya lugar de aplicación de pólizas o apertura de proceso sancionatorio a la ejecución del contrato 341 de 2022 | 1 | Evaluación de inicio del proceso de pólizas o apertura de Proceso sancionatorio | | 2023/02/15 | 100 |

Indicar que este Plan fue ya evaluado por la Contraloría General de Santander, en el marco de la auditoría vigencia 2022, que se encuentra en finalización.

Planes de mejoramiento internos – Oficina de Control Interno

En el presente informe se expone el seguimiento a seis planes de mejoramiento suscritos ante la oficina de control interno, los cuales son de las vigencias auditadas 2022 y 2023, respectivamente así:

RELACIÓN PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS

| No | Proceso/ Unidad auditable | No de Observaciones | No de Acciones Correctivas | Suscrito / Inicio | % de avance | Observación |
|----|---|---------------------|----------------------------|--------------------|-------------|---------------------------|
| 1 | Contabilidad | 3 | 4 | 30 agosto 2023 | 40 | No cumplido y vencido |
| 2 | Defensa Judicial | 1 | 1 | 28 julio 2023 | 100 | Cumplido |
| 3 | Planificación Institucional | 3 | 3 | 30 junio 2023 | 75 | En cumplimiento y Vigente |
| 4 | Contratación | 8 | 8 | 28 agosto 2023 | 63 | Vigente |
| 5 | Almacén | 5 | 6 | 30 agosto 2023 | 0 | No presenta avances |
| 6 | Contratos pendientes por liquidar – Pasivos exigibles | 1 | 3 | 20 septiembre 2023 | 15 | En curso, vigente |

A continuación, se presenta el análisis de cada uno de los planes de mejoramiento internos suscritos y vigentes:

Plan de mejoramiento Contabilidad

Este plan de mejoramiento, presenta tres observaciones, las cuales tienen cuatro acciones correctivas y alcanzó los siguientes resultados al seguimiento realizado, en proporción a la meta establecida y al tiempo de ejecución programado:

- ✓ Una acción presenta cumplimiento del 70%
- ✓ Una acción con avance del 50% vencida para el tiempo de ejecución.
- ✓ Dos acciones en avance 0%, una vencida para el tiempo de ejecución.
- ✓ El promedio de cumplimiento de la ejecución del plan de mejoramiento es del 40% y las acciones pendientes de cumplirse al 100%, se encuentran vencidas con respecto al tiempo de programación, pasaran al nuevo plan de mejoramiento a suscribirse en la auditoria financiera de la vigencia 2023.

Lo anterior se presenta en el cuadro de seguimiento a continuación:

| Numero consecutivo del Observación | Descripción de la Observación | Acción De Mejora | Meta | Unidad de Medida de la Meta | Fecha inicial de la meta | Fecha final de la meta | SEGUIMIENTO |
|------------------------------------|--|--|------|---|--------------------------|------------------------|-------------|
| | | | | | | | % Avance |
| 1 | En el trabajo de campo realizado y en la información recopilada, no se evidenció la documentación de procedimientos contables que apliquen a la operatividad de las Políticas Contables NICSP establecidas para el Sistema Contable Institucional, así también los procedimientos identificados no presentan controles establecidos en su operación. | Revisar y actualizar los procedimientos de contabilidad con controles establecidos | 100% | Procedimientos contables con controles definidos | 7 MARZO 2023 | 12 JUNIO 2023 | 70 |
| | | Documentar un procedimiento para el cierre y conciliación financiera periódico | 1 | Procedimiento cierre y conciliación financiera | 7 MARZO 2023 | 12 JUNIO 2023 | 0 |
| 2 | Se dispone del Manual de Políticas contables, el cual requiere ser actualizado a la versión establecida en la Resolución 212 de 2021 de la CGN. | Actualizar el Manual de Políticas Contables | 1 | Manual de Políticas Contables actualizado | 7 MARZO 2023 | 12 JUNIO 2023 | 50 |
| 3 | Los estados financieros publicados, presentados al equipo auditor no presentan las respectivas notas contables mínimas y relevantes, de acuerdo a lo establecido por la CGN. | Documentar las notas contables de los estados financieros de acuerdo a la normatividad vigente | 1 | Estados Financieros a 31 de diciembre con notas contables | 7 MARZO 2023 | 31 DICIEMBRE 2023 | 0 |

Plan de mejoramiento Defensa Judicial

Este plan de mejoramiento presenta una observación, la cual tiene igual número de acción correctiva y alcanzó el siguiente resultado al seguimiento realizado, en proporción a la meta establecida y al tiempo de ejecución programado:

- ✓ La acción presenta cumplimiento del 100%

Lo anterior se presenta en el cuadro de seguimiento a continuación:

| Numero consecutivo del Observación | Descripción de la Observación | Acción De Mejora | Meta | Unidad de Medida de la Meta (Producto entregable) | Fecha inicial de la meta | Fecha final de la meta | % Avance |
|------------------------------------|--|---|---|---|--------------------------|------------------------|----------|
| 1 | Revisada la Política del Daño Antijurídico Resolución No 112 del 2021, no se identifica la metodología de recomendación de extrajudiciales y tramites arbitrales, dentro de la probabilidad de pérdida de un proceso y el registro de las pretensiones en la contabilidad de la entidad, así también la falta de un procedimiento para el reporte en el registro contable. | Actualizar y adoptar la Política del Daño Antijurídico y la Defensa Judicial del Indersantander | Política del Daño Antijurídico actualizada y adoptada | 1 política actualizada y adoptada | 28/07/2023 | 15/09/2023 | 100 |

Plan de mejoramiento Planificación Institucional

El plan de mejoramiento, presenta cuatro observaciones, las cuales tienen tres acciones correctivas y alcanzó los siguientes resultados al seguimiento realizado, en proporción a la meta establecida y al tiempo de ejecución programado:

| | | |
|---|--|----------------|
|  INDER <small>Instituto Departamental de Recreación y Deportes</small> | INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER | VERSION: 01 |
| | INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO | CODIGO: FOCI10 |
| | | Página 7 de 1 |

- ✓ Una acción con avance del 100%.
- ✓ Una acción con avance del 75%, vigentes en el tiempo de ejecución programado
- ✓ Una acción con avance del 50%, vigentes en el tiempo de ejecución programado
- ✓ El promedio de cumplimiento de la ejecución del plan de mejoramiento es del 75% y tiene vigente el tiempo de ejecución de dos acciones.

Lo anterior se presenta en el cuadro de seguimiento a continuación:

| Numero consecutivo del Observación. | Descripción de la Observación. | Acción De Mejora | Meta | Unidad de Medida de la Meta | Fecha inicial de la meta | Fecha final de la meta | SEGUIMIENTO |
|-------------------------------------|--|---|--|---|--------------------------|------------------------|-------------|
| | | | | | | | % Avance |
| 1 | Respecto a los planes institucionales y estratégicos del MIPG para la vigencia 2023, los planes que hacen referencia a las tecnologías de la información como: PETIC, Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, no presentan avance al corte del seguimiento y desarrollo de la auditoria. | Realizar el desarrollo de los Planes de las tecnologías de la información como: PETIC, Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información | Cumplir al 80% los cronogramas de los planes TIC | *Registros de actividades *Informe de gestión y avance de los Planes TIC | Junio de 2023 | Diciembre de 2023 | 75 |
| 2 | Los actos administrativos por los cuales se constituyó y opera el comité institucional de gestión y desempeño del INDERSANTANDER (Resoluciones:134 de 2018 y 144 de 2019), presentan la necesidad de actualizarse, en el hecho evidenciado que: falta adoptar la política de contratación. En la resolución 144, se presenta un error de fecha, en el artículo cinco, ya que referencia la resolución 134 pero del año 2019; por otra parte, dentro de los miembros que conforman el comité, según el artículo 2 de la resolución 144 se incluye a Control Interno como miembro pleno con voz y voto; sin aplicarse la condición de exclusión de invitado permanente con voz, pero sin voto. | Realizar la actualización de los actos administrativos por los cuales se constituyó y opera el comité institucional de gestión y desempeño del INDERSANTANDER (Resoluciones:134 de 2018 y 144 de 2019). | Acto administrativo | Acto administrativo | Junio de 2023 | Julio de 2023 | 100 |
| 3 | En el alcance de la ejecución de las metas del plan estratégico 2023 (Plan de Desarrollo), se presenta un bajo nivel en la gestión de las metas programadas, ya que, al corte del desarrollo de la auditoria de 30 metas programadas para la vigencia, solo se ha realizado gestión en nueve metas programadas, presentando 21 metas sin avance; dando como resultado al corte del primer trimestre un cumplimiento del 21% de este plan. | Realizar seguimiento permanente por parte de la Dirección, a través de mesas de trabajo. | Dos (2) seguimientos quincenales | Registro de reunión de seguimiento | Junio de 2023 | Diciembre de 2023 | 50 |

| | | |
|---|--|----------------|
|  | INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER | VERSION: 01 |
| | INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO | CODIGO: FOCI10 |
| | | Página 8 de 1 |

| Numero consecutivo del Observación. | Descripción de la Observación. | Acción De Mejora | Meta | Unidad de Medida de la Meta | Fecha inicial de la meta | Fecha final de la meta | SEGUIMIENTO |
|-------------------------------------|--|------------------|------|-----------------------------|--------------------------|------------------------|-------------|
| | | | | | | | % Avance |
| 4 | En revisión al plan de Desarrollo, se identifica que; se tienen seis metas que a la vigencia final del cuatrienio no presentan avance; las cuales están programadas en el plan estratégico 2023 (Plan de Desarrollo) y en este plan no se evidencia el avance de gestión a las seis metas. | | | | | | |

Plan de mejoramiento auditoria al proceso de Contratación

El plan de mejoramiento, presenta ocho observaciones, las cuales tienen ocho acciones correctivas y alcanzó los siguientes resultados al seguimiento realizado, en proporción a la meta establecida y al tiempo de ejecución programado:

- ✓ Seis acciones presentaron cumplimiento del 100%
- ✓ Dos acciones sin avance 0%, próximas a vencer el tiempo de ejecución programado.
- ✓ El promedio de cumplimiento de la ejecución del plan de mejoramiento es del 63%

Lo anterior se presenta en el cuadro de seguimiento a continuación:

| Numero consecutivo del Observación | Descripción de la Observación | Acción De Mejora | Meta | Unidad de Medida de la Meta (Producto entregable) | Fecha inicial de la meta | Fecha final de la meta | SEGUIMIENTO |
|------------------------------------|--|--|--|---|--------------------------|------------------------|-------------|
| | | | | | | | % Avance |
| 1 | Los procedimientos de contratación documentados en el proceso Gestión jurídica no están actualizados a la funcionalidad actual operativa aplicada en el desarrollo de la contratación por las diferentes áreas, respecto a la plataforma SECOP II, así también no presentan e identifican puntos de control. | Actualizar y documentar procedimientos los procedimientos de la oficina jurídica | procedimientos de contratación. Procedimiento de liquidación *socialización del procedimiento de aprobación de las pólizas | Tres (3) procedimientos actualizados y adoptados | 28/08/2023 | 30/10/2023 | 0 |
| 2 | Se realiza la designación de los comités evaluadores de los procesos contractuales por un documento y no según lo establecido en el manual de contratación numeral 4.4, que cita "que debe determinarse en el acto administrativo de apertura o en la invitación". | La designación del comité evaluador se incluirá dentro de la invitación en el proceso de las Mínimas Cuantías | Designando el comité evaluador en la invitación en las M.C | Comité Evaluador implementado | 28/08/2023 | 19/09/2023 | 100 |
| 3 | Inoportunidad en la publicación de las liquidaciones de los contratos terminados en la plataforma SECOP II, considerando que los contratos No. 167, 233, 257, 272, 283, 293, 357, 283, 293, 311, 318, 343, 350 y 363 no presenta publicadas las respectivas actas de liquidación en la plataforma | Expedir circular para publicar oportunamente las liquidaciones de los contratos por parte de los supervisores. | Publicación de liquidaciones | 100% de liquidaciones publicadas en el SECOP | 28/08/2023 | 19/09/2023 | 100 |

| Numero consecutivo del Observación | Descripción de la Observación | Acción De Mejora | Meta | Unidad de Medida de la Meta (Producto entregable) | Fecha inicial de la meta | Fecha final de la meta | SEGUIMIENTO |
|------------------------------------|--|---|--|---|--------------------------|------------------------|-------------|
| | | | | | | | % Avance |
| 4 | No aplicación oportuna, de la identificación y tipificación del riesgo en algunos procesos contractuales, la denominada matriz de riesgos del proceso, dentro de los estudios previos o estudios de conveniencia, ya que revisados los contratos No MC 002, MC 005, MC 006 037, 167, 233, 287, 272, 283, 293, 311, 318, 309, 343, 350, 363, estos presentan matrices de riesgo que referencian fechas de tratamiento vigencia 2022, así también en los procesos CA 396, CA 397 no presentan la respectiva matriz de riesgos que se debe identificar y documentar en los estudios previos o estudios de conveniencia. | actualizar la matriz de tipificación de riesgo vigente del cada proceso contractual, | actualizar la de tipificación de riesgo | 100% de los contratos con matriz de tipificación de riesgos | 28/08/2023 | 19/09/2023 | 100% |
| 5 | No constitución y operatividad del comité de contratación institucional establecido en el Manual de contratación vigente. | Modificar el manual de contratación vigente | Incluir la operatividad del comité de contratación institucional | Un (1) manual de contratación Modificado | 28/08/2023 | 15/10/2023 | 0 |
| 6 | Dentro de los requisitos establecidos para adelantar la contratación con el Indersantander, no se está aplicando el requisito del certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos, establecido por la Ley 2097 de 2021 | Actualizar e implementar la hoja de ruta de contratación incluyendo el cumplimiento del requisito del certificado de registro de deudores alimentos morosos establecido por la ley. | Actualizar e implementar la hoja de ruta de contratación con el requisito del certificado de registro deudores | Hoja de ruta actualizada e implementada | 28/08/2023 | 19/09/2023 | 100 |
| 7 | En los documentos que se formalizan en la ejecución del contrato, se presentan documentos como actas de inicio, informes de supervisión y otros con errores de suscripción o digitación, que pueden exponer la entidad a riesgos, la ejecución y resultado de lo contratado, como en los contratos No. 293.97.428, MC 002 | Expedir circular orientando lineamientos en el ejercicio de la supervisión | Circular para orientación de lineamientos en el ejercicio de supervisión de los formatos aplicados | 1 circular en el ejercicio de supervisión | 28/08/2023 | 19/09/2023 | 100 |
| 8 | Uniformidad en la publicación de los documentos del proceso contractual en la matriz de legalidad del SIA OBSERVA, con los del SECOP II y los documentos contenidos en el expediente contractual, en particular en las convocatorias, en los anexos que se referencian, en los documentos que soportan subsanaciones y en los casos en el que el director es el supervisor del contrato | Dentro de la matriz de legalizada existe un ítem en el cual permite reportar la verificación de requisitos habilitantes, aclaratorios y subsanaciones para ubicar la totalidad de los documentos en la plataforma SIA OBSERVA | Matriz de legalizada publicada en su totalidad | Matriz actualizada | 28/08/2023 | 19/09/2023 | 100 |

Plan de mejoramiento Auditoria al Proceso de Almacén

Este plan de mejoramiento, presenta cinco observaciones, las cuales tienen siete acciones correctivas y alcanzó los siguientes resultados al seguimiento realizado, en proporción a la meta establecida y al tiempo de ejecución programado:

- ✓ Siete acciones no presentan avance, a la fecha del corte del seguimiento

Lo anterior se presenta en el cuadro de seguimiento a continuación:

| Numero consecutivo del Observación | Descripción de la Observación | Acción De Mejora | Meta | Unidad de Medida de la Meta (Producto entregable) | Fecha inicial de la meta | Fecha final de la meta | SEGUIMIENTO |
|------------------------------------|---|---|------|---|--------------------------|-------------------------|-------------|
| | | | | | | | % Avance |
| 1 | La operatividad del almacén se fundamenta en el Manual de Bienes y activos, el cual se encuentra desactualizado en materia normativa y lineamientos de operación, así también este se encuentra documentado dentro del proceso de adquisición de bienes, cuando las actividades referentes al almacén están dentro del proceso Administrativa y Financiera, siendo este último el proceso en el que debería estar el Manual | Actualizar el manual de manejo y control administrativo y recursos físicos versión 01 del 22 de febrero de 2021 en lo referente a la normatividad y lineamientos de operación | 1 | Documento del manual de manejo y control administrativo y recursos físicos versión 01 del 22 de febrero de 2021 actualizado | 30 DE AGOSTO DE 2023 | 12 DE NOVIEMBRE DE 2023 | 0 |
| | | Realizar el traslado del manual al proceso de administrativa y financiera | 1 | Registro del traslado al proceso de administrativa y financiera | 30 DE AGOSTO DE 2023 | 12 DE NOVIEMBRE DE 2023 | 0 |
| 2 | En la operatividad del almacén no se identifican los procedimientos documentados vigentes, con los respectivos puntos de control. | Documentar los procedimientos vigentes, con los respectivos puntos de control. | 3 | Documentos de los procedimientos | 30 DE AGOSTO DE 2023 | 13 DE NOVIEMBRE DE 2023 | 0 |
| 3 | Se dispone de un Comité de Inventarios, el cual tiene programación en la periodicidad de reunión de manera trimestral, sin embargo, durante el primer semestre el comité no ha realizado sesiones de acuerdo a los establecido en la resolución de reglamentación del comité | Realizar 2 reuniones trimestrales del comité de inventarios | 2 | Acta de Reunión | 30 DE AGOSTO DE 2023 | 30 DE DICIEMBRE DE 2023 | 0 |
| 4 | En visita realizada a la bodega del almacén, se realizó arqueo aleatorio a una muestra de productos almacenados y se cruzó con el registro en el sistema de información, identificando de los 13 productos revisados un producto con diferencias. en el conteo, se evidenciaron 87 resmas tamaño oficio, de las cuales tenían 33 resmas pendientes de descargar que contaban con el respectivo soporte de requisición, pero sin el descargue oportuno del sistema, lo cual dificulta la uniformidad de la información del producto en existencia con el registrado en el sistema información. | Diseñar y adoptar por calidad el formato de acta de arqueo de almacén | 1 | Formato acta de arqueo de almacén | 30 DE AGOSTO DE 2023 | 30 DE DICIEMBRE DE 2023 | 0 |
| | | Realizar arqueos mensuales a la bodega del almacén | 4 | Acta de Arqueo realizado | 30 DE AGOSTO DE 2023 | 30 DE DICIEMBRE DE 2023 | 0 |
| 5 | En marco de la gestión del almacén, se presenta un riesgo identificado, sin embargo, este dentro del mapa de riesgos hace parte del proceso de adquisición de bienes; cuando las actividades del almacén están contenidas en el procesos Administrativo y Financiero y debería ubicarse el riesgo dentro de este proceso. Así también el control establecido para el riesgo, no presenta las características metodológicas establecidas para la identificación y documentación de controles. | Realizar el traslado del riesgo al proceso de administrativa y financiera | 1 | Registro del traslado al proceso de administrativa y financiera | 30 DE AGOSTO DE 2023 | 12 DE NOVIEMBRE DE 2023 | 0 |

| | | |
|---|--|----------------|
|  | INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER | VERSION: 01 |
| | | CODIGO: FOC110 |
| | INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO | Página 11 de 1 |

Plan de mejoramiento Contratos pendientes por liquidar – pasivos exigibles

El plan de mejoramiento, presenta una observación, la cual tiene tres acciones correctivas y alcanzó los siguientes resultados al seguimiento realizado, en proporción a la meta establecida y al tiempo de ejecución programado:

- ✓ Una acción con avance del 15%, vigentes en el tiempo de ejecución programado.
- ✓ Dos acciones con avance del 0%, vigentes en el tiempo de ejecución programado.
- ✓ El promedio de cumplimiento de la ejecución del plan de mejoramiento es del 5% y tiene vigente el tiempo de ejecución de las tres acciones.

Lo anterior se presenta en el cuadro de seguimiento a continuación:

| Numero consecutivo del Observación | Descripción de la Observación | Acción De Mejora | Meta | Unidad de Medida de la Meta (Producto entregable) | Fecha inicial de la meta | Fecha final de la meta | SEGUIMIENTO |
|------------------------------------|--|--|------|---|--------------------------|------------------------|-------------|
| | | | | | | | % Avance |
| 1 | De los contratos pendientes por liquidar reportador por las oficinas misionales, se evidencian 12 contratos de las vigencias anteriores sin liquidar a la fecha de este informe, los cuales no fueron liquidados oportunamente dentro de la respectiva vigencia generado reservas y/o pasivos exigibles. | Liquidar contratos y/o convenios de la oficina de Alto Rendimiento (253 de 2022 - 254 de 2022 - 068 de 2020 - 376 de 2021 - 575 de 2021 - 341 de 2022 - 577 de 2022) | 100% | Contratos liquidados | 20/09/2023 | 15/12/2023 | 15 |
| | | Liquidar contratos y/o convenios de la oficina de Deporte Estudiantil y Formativo (943 de 2021 - 877 de 2021 - 775 de 2021) | 100% | Contratos liquidados | 20/09/2023 | 15/12/2023 | 0 |
| | | Liquidar contratos y/o convenios de la oficina de Deporte Asociado (379 de 2021 - 355 de 2022) | 100% | Contratos liquidados | 20/09/2023 | 15/12/2023 | 0 |

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- El plan de mejoramiento externo vigencia 2021, en el seguimiento tiene un promedio de cumplimiento del 94% en las ocho acciones correctivas establecidas; sin embargo, presenta una acción vencida con avance del 30%; así también indicar que este plan ya se evaluó por parte de la Contraloría General de Santander en el marco de la auditoria para la vigencia 2022.
- El promedio de ejecución al plan de mejoramiento externo vigencia 2022, presenta cumplimiento del 100% en las tres acciones establecidas; así también indicar que este plan ya se evaluó por parte de la Contraloría General de Santander en el marco de la auditoria para la vigencia 2022.
- Una vez consolidado el seguimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de Santander, al promediarlos conjuntamente estos presentan un nivel de cumplimiento del 97%, con diez acciones cumplidas en el 100%, y una en ejecución del 30% vencida.
- La gestión de los seis planes de mejoramiento internos suscritos ante la oficina de control interno para la vigencia, al promediarlos conjuntamente estos presentan un nivel de promedio institucional de gestión y cumplimiento al mejoramiento del 47%.

Recomendaciones

- ✓ Generar evidencias de las actividades adelantadas que permitan soportar el avance y cumplimiento de las acciones correctivas establecidas en cada uno de los planes de mejoramiento que se suscriban.
- ✓ Gestionar avances periódicos en el cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de mejoramiento pendientes de cumplimiento total, dentro de los términos de ejecución programados, en especial los planes de mejoramiento internos producto de las auditorías realizadas por la oficina de Control Interno, considerando que sus fechas de vencimiento están máximo para el mes de diciembre 2023.
- ✓ Gestionar la ejecución de las acciones correctivas que no presentan avances como lo son en los planes de mejoramiento interno suscritos por parte de: Almacén, Contratación y contratos pendientes por liquidar.
- ✓ Formular oportunamente los planes de mejoramiento internos por parte de los líderes de las unidades auditadas y empoderar a nivel interno de cada proceso o unidad auditable la gestión de los planes de mejoramiento.

Se requiere Plan de Mejoramiento: SI _____ NO X



LEIDY MARIANA CAMARGO ARGUELLO
Jefe Oficina Asesora de Control Interno
Indersantander


Proyecto: Emilio Martínez G
CPS- Control Interno